

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

561 *DANJANA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.*

D. Miguel Sotorrio Sotorrio, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Santander, se sigue ejecución n.º 218/11, dimanante de los autos 3039/10, seguidos a instancia de Stefan Dumitru, Francisc Dumitru y Stefan Marcel Zediu, en la que con fecha 1-12-11 se ha dictado Decreto, por el que se declara al ejecutado Danjana Construcciones y Servicios, S.L., en situación de insolvencia por importe de 1.458,42 euros; Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 29 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110095062-1